

Los Señores Justicia y Rexim. desta Villa
de Vergara mandan a todos los Vecinos y mo-
radores della que ninguno sea orado en Con-
tax Angoma para abono entexminos Conzejilles.
de esta Villa asta el día Veinte y Cinco de Ju-
nio deste presente año pena de seis ducados.
y nueve días de Carzel; Y para que llegue a no-
ticia de todos y nadie alegue ignorancia pu-
blican a los Señores Curas de las Iglesias para
quales desta Villa lo manden publicar al
tiempo acostumbrado = fho en Vergara a tre-
inta y Uno de Mayo de mill seiscientos y
Cinquenta =

Res. y P. de Regim.
Rexim. delos. Just. y Regim.
Juan Bapta. de Alarcon